

Lic. Juan M. Mendoza Z.

FACTURA Serie A

Nº 00073 <sup>2</sup>

27 03 2019

CLIENTE: <b>REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS</b>	TEL:
DIRECCION: <b>CALZADA ROOSEVELT 13-46 ZONA 7, GUATEMALA</b>	NIT: <b>5246905-0</b>

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR
SUJETO A RETENCION DEFINITIVA	<p>Por servicios tecnicos brindados al RENAP, durante el periodo comprendido del 01/03/2019 al 31/03/2019, segun cumplimiento del contrato 044-2019.</p> <p><i>(Circled signature)</i></p> <p>CANCELADO.</p>	10,000.00

EN LETRAS: **Diez mil quetzales exactos.** TOTAL Q.

IMPRESOS URBINA NIT: 163630-8 • Del 001 al 300  
Aut. Según Res. 2011-5-784-5, de fecha 26-10-2011

ORIGINAL: Cliente • DUPLICADO: Contabilidad

RAZON: Procede el pago por servicios tecnicos segun informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido del 01/03/2019 al 31/03/2019, prestados a mi entera satisfaccion.

V.O. Bo.

*(Signature)*  
**RENAP**  
 21183-Licda/Maria Raquel Soto Arias  
 Jefe de Analisis Técnico  
 INSPECTORIA GENERAL  
 Oficinas Centrales RENAP Guatemala, Guatemala

## Registro Nacional de las Personas.

## INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Marzo del año 2019

FECHA:	31 de marzo del 2019
ACTIVIDADES DEL MES:	del 1 al 31 de marzo del 2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Juan Manuel Antonio Mendoza Zepeda
NÚMERO DE CONTRATO:	044-2019
VIGENCIA DEL CONTRATO:	14 de enero del 2019 al 30 de junio del 2019
RENLÓN PRESUPUESTARIO:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
SERVICIOS TECNICOS:	Servicios Técnicos a Inspectoría General
DIRECCIÓN QUE SUPERVISA:	Inspectoría General

## ACTIVIDADES REALIZADAS Y PRODUCTOS

**Cláusula tercera del contrato: OBJETO DEL CONTRATO.** El contratista se obliga a prestar sus servicios Técnicos como asesor Técnico de la Inspectoría en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: Actividades que realizará: **Numeral 1.5 "Acudir a entidades a gestionar asuntos de interés del RENAP", y numeral 1.8 "Dar seguimiento a los casos que le sean asignados con la debida diligencia".**

- 1- Se realizaron las siguientes actividades relacionadas con la procuración de expedientes de la Inspectoría General.
  - a) Verificación, procuración, y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público del expediente DIG-092-2015/001/LCPP, a cargo de la técnico Licda. Lesvia Corina Perl Pocón, en requerimiento de apersonamiento número 08-2019. Se realizaron entrevistas con la Auxiliar Fiscal de la Fiscalía del Distrito Metropolitano, Agencia UDI 09, Estructuras Criminales, así como el jefe de la Oficina de Casos Transitorios del Ministerio Público; Lic. Julio Sosa y su Asistente Licda. María Eugenia Aragón. Se elaboró el informe respectivo. Caso MP001-2014-120944.
  - b) Verificación, procuración, y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público del expediente IG-475-2017-004/GNEO, a cargo de la técnico Licda. Gloria Nayeli Espinosa Osorio, en requerimiento de apersonamiento número ampliación 51-2018. Se realizó entrevista con el auxiliar fiscal a cargo en la Fiscalía de Trata de Personas; Lic. Oscar Gálvez. Se elaboró el informe correspondiente.
  - c) Verificación, procuración, y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público del expediente IG-054-2017-001/HLLC a cargo de la técnico Licda. Heidi Lucrecia López Campos, en requerimiento de apersonamiento número 05-2019, M0009-2001-1044 en el Ministerio Público. Se realizó entrevista con el auxiliar fiscal a cargo en la Fiscalía de Trata de Personas; Lic. Oscar René Mejía Lajón. Se elaboró el informe correspondiente.
  - d) Verificación, procuración, y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público del expediente IG-182-2016-001/HLLC a cargo de la técnico Licda. Heidi Lucrecia López Campos, en requerimiento de apersonamiento número 04-2019, M0009-2010-3000720 en el Ministerio Público. Se realizó entrevista con el auxiliar fiscal a cargo en la Fiscalía de Trata de Personas; Lic. Oscar René Mejía Lajón. Se elaboró el informe correspondiente.
  - e) Verificación, procuración, y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público del expediente DIG-227-2013; a cargo de la Licda. Andrea Herminia Sincuir Makepeace, identificado en el Ministerio Público como MP001-2016-692, en la mesa de la Licda. Cáterin López, Fiscalía Metropolitana; UDI 6, se verificaron los datos del expediente en el sistema de información del Ministerio Público y se realizó una primera visita a la fiscalía. Pendiente entrevista con la auxiliar fiscal. Se dará el seguimiento correspondiente.

- f) Procuración, entrega de memorial en la Fiscalía de Sección de Delitos Administrativos, MP001-2014-33639, Agente Fiscal Licda. Azucena Beatriz Ixlay Rodriguez, a cargo en la Inspectoría General del mandatario judicial Licda. Amanda Emperatriz De León Muñoz.
- g) Procuración, entrega de memorial en la Fiscalía de Sección de Delitos Administrativos, Agencia número 3, MP001-2013-171238, a cargo en la Inspectoría General del mandatario judicial Lic. Luis Roberto de León Rodríguez.
- h) Expedientes los cuales han sido procurados y actualizados los datos en el Ministerio Público, de los siguientes casos internos; los expedientes han estado en proceso de seguimiento:
- DIG-63-2011, en el Ministerio Público identificado con el número MP001-2012-7352.
  - DIG-227-2013, en el Ministerio Público identificado con el número MP001-2016-692.
  - UAI-9-2011, identificado en el Ministerio Público con el número MP00012-2011-117547.
  - DIG-2146-2013, identificación en el Ministerio Público con el número MP001-2013-105596.

En todos los expedientes hubo necesidad en primer lugar, de solicitar información en el sistema de información al público del Ministerio Público, con el objeto de verificar y actualizar la misma y luego entrevistarse con los auxiliares fiscales a cargo, como un aspecto de seguimiento. Están pendientes todavía otras entrevistas con los auxiliares fiscales. El proceso de procuración/verificación de los mencionados expedientes se encuentra bastante avanzado, ya casi concluidos.

**Numeral 1.7 "Participar en reuniones técnicas convocadas por Inspectoría General para la discusión de casos y para coordinar actividades sustantivas que coadyuven al logro de la misión, objetivos y funciones de la Inspectoría General".**

Se participó en reuniones de trabajo, en forma conjunta con el todo el personal de la Inspectoría General, convocadas por la Licda. María Raquel Soto Arias, Jefe de Análisis Técnico de la Inspectoría General.

**Actividades y resultados:**

- 1- Procuración de todos los expedientes mencionados.
- 2- Conocimiento del estatus jurídico de los mismos.
- 3- Otros datos importantes de los expedientes procurados y verificados, obteniéndose información actualizada.
- 4- Lo anterior permitió a la Inspectoría General la toma de decisiones relacionadas con dichos procesos promovidos e investigados por el ministerio público.
- 5- De todas las verificaciones de expedientes indicadas se elaboró un informe individualizado, es decir por cada caso/expediente. Este aspecto permite la toma de decisiones institucionales.
- 6- Aunado a lo anterior, en algunos de los informes respectivos, por seguimiento realizados a algunos de los expedientes, fueron reconfirmados los datos y/o ampliados cuando me fue requerido y fuere necesario. En ocasiones, por diferentes razones, se tuvo la necesidad de procurar varias veces, es decir, se tuvieron varias entrevistas con los auxiliares fiscales o agentes fiscales a cargo de los expedientes que se investigan en el Ministerio Público.
- 7- Entrega de memoriales en el Ministerio Público.

RAZON: En cuanto a las actividades realizadas, detalladas en este informe, los expedientes y los informes elaborados se encuentran en poder de la Inspectoría General, por tratarse de documentos legales que guardan reserva interna en investigación que realiza el RENAP, aspecto el cual se ruega a las autoridades respectivas tomar muy en cuenta.

**Juan Manuel Mendoza Zepeda.**  
Asesor Técnico.

c.c. archivo.

Vo.Bo.

  
**RENAP**  
21103-Licda. María Raquel Soto Arias  
Jefe de Análisis Técnico  
INSPECTORÍA GENERAL  
Oficinas Centrales RENAP Guatemala, Guatemala